

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se realiza el presente informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia del proyecto de decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

**a) Contenido de la disposición.**

El presente decreto tiene por objeto la aprobación de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía como instrumento necesario para avanzar en un proceso de unificación, consolidación e integración de todos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y Gobierno Abierto de la Administración de la Junta de Andalucía, horizontales y verticales, dando respuesta a las necesidades específicas de las consejerías y agencias y que permita desarrollar las actuaciones de transformación digital en toda la organización, bajo criterios de racionalización y sostenibilidad económica.

**b) Conclusión.**

Se concluye por tanto que la aprobación del presente decreto, de conformidad con el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, no es en sí misma susceptible de repercutir sobre los mismos, lo que se hace constar según lo establecido en el artículo 4.1 del citado Decreto 103/2005, de 19 de abril.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO  
 María Gema Pérez Naranjo.



FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	19/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJJZ7PMARYYC8JCR6FNV5XV54	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	